RADICADO NO.: QUILLA-2025-0300762

BARRANQUILLA 1 diciembre 2025.

DOCTOR
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS

Asunto: SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CD-07-2025-2793.

Cordial saludo,

EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CD-02-2025-7079, con la señora SANDRA MILENA JARAMILLO OSPINA, teniendo por objeto la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA",* con un valor total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000), y un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

La suscrita secretaria Distrital de Gestión Humana, en calidad de supervisora del contrato No. CD-02-2025-7079, amablemente solicita a su despacho la terminación anticipada y liquidación del contrato de referencia en virtud de las competencias que le asiste a su despacho para que se adelanten las actuaciones administrativas que correspondan; teniendo en cuenta la solicitud del contratista a partir del 1 de diciembre de 2025.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PENA

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA

Aprobado el: 01/diciembre/2025 05:39:21 p. m.

Hash: CI-c986ac6d2ee73fc061f830f94fc73a6c768e01e3

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Lina Fernanda Otero Barrios	LOTERO [01/diciembre/2025 05:11:10 p. m.]
Revisó	Efrain José Munera Sanchez	emunera [01/diciembre/2025 05:29:54 p. m.]
Aprobó	Elania Saura Redondo Pena	eredondop [01/diciembre/2025 05:39:21 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.